

		AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DE DUERO				
SESIÓN	ORDINARIA			de		PLENO
CELEBRADA	el	06	de	OCTUBRE		de
				2016		
SEÑORES ASISTENTES ALCALDE D. JOSE FCº BAUTISTA MENDEZ CONCEJALES Grupo Socialista D. JOSE ARTURO SANCHEZ ILLERA Dª EMILIA PEÑA NEBREA D. JUAN JOSE FRUTOS BAUTISTA Dª Mª ANGELES FRUTOS HERNANDEZ Partido Popular D. SEBASTIAN BAUTISTA CABALLERO Concejal no Adscrito D. FELIX M. GALANTE GAMITO SECRETARIO-INTERVENTOR D. J. JULIAN BLANCO LEDESMA				<p>En la Casa Consistorial de Hinojosa de Duero a las 21:00 horas del día 06 de OCTUBRE de 2016, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario firmante y presentes los Sres. Concejales que al margen se relacionan, se procede a celebrar Sesión ORDINARIA, convocada en debida y legal forma al efecto.</p> <p>Abierta por la presidencia la sesión advirtiendo a los Sres. Concejales, que se respete su autoridad que le confiere la Presidencia en el Pleno, rogando a los Sres. Concejales que sean educados y respetuosos en las palabras y en los comentarios, sin que ello quiera decir que no se pueda decir lo que se piense sin ningún problema.</p> <p>Realizada la advertencia por la Presidencia, se procede a tratar los puntos del Orden del Día del tenor siguiente:</p>		

1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Conforme se determina en el Art. 91.1 del R.O.F. el Sr. Alcalde pregunta a los presentes si alguno tiene que formular objeciones al borrador del acta de la sesión anterior **13-09-2016** remitida a los Sres. Concejales. No habiendo objeción alguna, el acta es aprobada por UNANIMIDAD de los asistentes.

2. - COMISIÓN ESPECIAL DE HACIENDA:

2.1 APROBACIÓN DE FACTURAS

Por el Concejal Delegado de Hacienda Sr. Sánchez Illera se da cuenta de las facturas presentadas por los siguientes proveedores, desde la sesión anterior, estudiadas por la Comisión preparatoria del Pleno:

PROVEEDOR	IMPORTE	FACTURA	CONCEPTO
Mº VICTORIA MELGAR VELASCO - FARMACIA	96,06	120/16	Botiquín piscinas
PANADERÍA BUENOS DIAS	136,00	30/06	S. Juan 16-Donativo – Se agradece
JES LEJIAS Y DERIVADOS	78,05	4622/16	Cloro abastecimiento
JESÚS MANUEL SÁNCHEZ HOLGADO	900,00	2/2016	Bueyes Fiestas San Juan 2016
LIBRERÍA “EL SECRETARIO”	262,44	Pad/101602751	Material oficina 3º T/2016
CARNICERIA ANGEL	178,36	25/16	Voluntariado
CARNICERIA MENDEZ HERNANDEZ	250,12	360/16	Voluntariado
CHARANGA AL ROJO	1.150,00	26/09	Charanga San Juan 2016
TOTAL	3.051,03		

Enterados los presentes aprueban por **UNANIMIDAD** las facturas presentadas, excepto las referentes a **publicidad** que son aprobadas por **MAYORÍA** (5 votos a favor PSOE y 1 Abstención –Sr. Bautista Caballero P.P. y 1 voto en contra Sr. Galante Gamito)

PROVEEDOR	IMPORTE	FACTURA	CONCEPTO
SILVIA GARCIA ROJO-COPE	121,00	215/16	Publicidad feudal
TOTAL	121,00		

Y las relativas a:

PROVEEDOR	IMPORTE	FACTURA	CONCEPTO
JUSTO GÓMEZ FRUTOS	1.200,32	14/16	Ermitea Voluntariado
JUSTO GÓMEZ FRUTOS	358,32	10/16	Camino Cristo Rey
TOTAL	1.558,64		

Son aprobadas por **MAYORÍA** (6 votos a favor PSOE y el Concejal Sr. Bautista Caballero y 1 voto en contra el Sr. Galante Gamito).

El Concejal Sr. Galante Gamito pregunta *los motivos por los que no se ha utilizado la pala de la Mancomunidad.*

El Sr. Alcalde contesta que *no se ha podido al no estar libre en esas fechas.*

2.2.- APORTACIÓN MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS C. ABADENGO RECOGIDA DE RESIDUOS

El Sr. Alcalde informa del coste del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos correspondientes al 2ºS/2016, remitidos por la Mancomunidad para su reparto entre los municipios pertenecientes a la Mancomunidad Comarca del Abadengo:

CONCEPTO	Importe Total	Nº habitantes Mancomunidad	Reparto * habitante	Habitantes Hinojosa	Importe periodo Hinojosa
Recogida Residuos Sólidos Urbanos 2ºS/2016	37.009,68	4.632	7,99	700	5.593,00

Quedando enterados los Sres. Concejales asistentes al Pleno, aprueban el reparto, propuesto.

2.3.- RENOVACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA CAJA DUERO.-

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los presentes, que es necesario concertar una Operación de Tesorería con Caja Duero, con el fin de hacer frente a distintos pagos, así como las obras y actividades que se vayan a ejecutar, ya que la operación concertada en la actualidad con Caja Duero, por importe de 30.000,00 €, finaliza el 09 de Noviembre de 2016.

Enterados los presentes, se acuerda por UNANIMIDAD:

1.- Concertar una Operación de Tesorería por un total de **30.000,00 €** para hacer frente a los pagos y no tener problemas de liquidez en la Tesorería Municipal durante el ejercicio 2016, para el cumplimiento con la morosidad en su caso.

2.- Autorizar al Sr. Alcalde para que firme la renovación de la cuenta de Tesorería con Caja Duero en las mejores condiciones posibles.

3.- URBANISMO

3.1.- LICENCIAS DE OBRAS

El Sr. Alcalde informa a los presentes de las solicitudes de licencias y autorizaciones de obras presentadas:

NOMBRE	DOMICILIO OBRAS	OBRAS A REALIZAR	PRESUPUESTO
24.- D ^a M ^a ANGELES GAMITO PEÑA	CL. MEMBRILLERO Nº 8	CAMBIO COMPLETO DE TEJADO CON ESTRUCTURA METÁLICA Y TEJA MIXTA ROJA	4.500,00

Solicita licencia para la realización de obras consistentes en **cambio completo del tejado con estructura metálica y teja mixta roja**, así como ocupar la vía pública con escombros y materiales de construcción mientras duren las obras, con un presupuesto de **4.500,00 €**, debiendo compensar la Tasa correspondiente con la solicitud presentada en el año 2.007 con un presupuesto por importe de 3.000,00 €

Enterados los presentes, se acuerda por **UNANIMIDAD: AUTORIZAR** la obra, debiendo ajustarse a lo solicitado.

NOMBRE	DOMICILIO OBRAS	OBRAS A REALIZAR	PRESUPUESTO
25.- D ^a JOSEFA SANTOS FLORES	CL. TUMBARON Nº 21	DERRIBO DE CHIMENEA Y PONER AZULEJOS EN PARTE DE LA COCINA	200,00

Solicita licencia para la realización de obras consistentes en **derribo de chimenea y poner azulejos en parte de la cocina**, así como ocupar la vía pública con escombros y materiales de construcción mientras duren las obras, con un presupuesto de **200,00 €**.

Enterados los presentes, se acuerda por **UNANIMIDAD: AUTORIZAR** la obra, debiendo ajustarse a lo solicitado.

NOMBRE	DOMICILIO OBRAS	OBRAS A REALIZAR	PRESUPUESTO
26.- D ^a ASUNCION GALANTE CASADO	CL. TUMBARON Nº 24	CAMBIO DE TEJA POR CHAPA SANWICH DE COLOR ROJO	1.200,00

Solicita licencia para la realización de obras consistentes en **cambio de teja por chapa sándwich de color rojo**, así como ocupar la vía pública con escombros y materiales de construcción mientras duren las obras, con un presupuesto de **1.200,00 €**.

Enterados los presentes, se acuerda por **UNANIMIDAD: AUTORIZAR** la obra, debiendo ajustarse a lo solicitado.

NOMBRE	DOMICILIO OBRAS	OBRAS A REALIZAR	PRESUPUESTO
28.- D. JOAQUIN BARTOL HERNÁNDEZ	CL. SANTA BARBARA Nº 29	HORMIGONAR SUELO EN PARTE TRASERA DE LA VIVIENDA Y ACERA EN FACHADA	2.800,00

Solicita licencia para la realización de obras consistentes en **hormigonar suelo en parte trasera de la vivienda y acera en fachada**, así como ocupar la vía pública con escombros y materiales de construcción mientras duren las obras, con un presupuesto de **2.800,00 €**.

Enterados los presentes, se acuerda por **UNANIMIDAD: AUTORIZAR** la obra, debiendo ajustarse a lo solicitado.

3.2.- ALINEACION CALLEJA DE LA CTRA. DE SAUCELLE.

El Sr. Alcalde informa de la solicitud presentada por **D. LUIS MIGUEL OLIVO SÁNCHEZ**, para la alineación de la calle sita en la calleja Ctra. de Saucelle, en base a la autorización concedida en pleno de fecha 12/05/2016.

Vista la solicitud presentada y teniendo en cuenta la ordenación que lleva dicha calle, se **informa favorablemente** la alineación de la parcela, teniendo como referencia la distancia existente entre la pared de enfrente al poste que se encuentra al final de la calle en la acera junto a la propiedad de D. Luis Olivo, respetando la misma distancia en la parte de abajo.

4.- RURAL - 4.1.- SUBASTA PASTOS:

➤ MONTES ABAJO/ARRIBA, LOTES DEL MONTE DEL MEDIO Y TESO GALLEGO

Visto el expediente instruido para el arrendamiento mediante Subasta de los aprovechamientos que a continuación se relacionan: Montes Abajo-Arriba, lotes Monte el Medio, Prado la carba y el Teso gallego. Estudiada la propuesta, se adoptó por UNANIMIDAD el siguiente acuerdo:

- 1.-Aprobar el Pliego de Condiciones de los aprovechamientos que han de regir las subastas.
- 2.-El PRECIO de LICITACIÓN para cada uno de los Montes y lotes será:

MONTE ABAJO-ARRIBA	TESO GALLEGO	PRADO LA CARBA	LOTES DEL MONTE DEL MEDIO			
			Sierro parte Valle Garbancera	Resto Valle Garbancera	Fuente el Piojo	Fuente Berrocal
1.500,00	1.500,00	154,00	314,00	432,00	235,00	432,00

- 3.-Fijar la Subasta para el aprovechamiento de los pastos, durante el presente mes de **Octubre**.

5.- RESOLUCIONES e INFORMES de la ALCALDÍA:

5.1.- LICENCIA AMBIENTAL DE COMUNICACIÓN.-

El Sr. Alcalde informa que en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42, Anexo III), Apartados y) y ff), del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se comunica al Ayuntamiento el ejercicio de la siguiente actividad:

EXPLOTACIONES APÍCOLAS DE CARÁCTER TRASHUMANTE:

SOLICITANTE	DNI	UBICACIÓN	CODIGO	COLMENAS	ESPECIE
D. JOSE SANCHEZ MARTIN	07.763.326-K	POL. 4 – PARC. 487	274SA0212	96	APICOLA
D. JAVIER PEREZ LOZANO	07.983.560-F	POL. 3 – PARC. 242	274SA0112	100	APICOLA

El Pleno por MAYORIA (6 votos a favor PSOE y el Concejil Sr. Bautista Caballero y 1 voto en contra el Sr. Galante Gamito) adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Considerar cumplido el requisito previsto en el Art. 42, Anexo III), Apartados y) y ff), del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para el ejercicio de la actividad de **EXPLOTACIÓN APÍCOLA DE CARÁCTER TRASHUMANTE**.

2.- Deberán colocar el colmenar a las distancias exigidas en la normativa vigente en la materia.

El Concejil Sr. Galante Gamito expone que no está de acuerdo, ya que los titulares de explotaciones apícolas deberían aportar la correspondiente compensación económica por la actividad apícola.

5.2.- OTROS.-

➤ 5.1.- CALENDARIO DE CERTÁMENES FERIALES DE 2017

El Sr. Alcalde expone a los presentes que en el pleno anterior quedó pendiente fijar definitivamente la fecha de la Feria del Queso, una vez realizadas las consultas pertinentes con el Presidente de la Cofradía del Cristo, el cual no puso objeción alguna a que coincidieran ambas, no obstante consultado con el Párroco el asunto, veía un problema en adelantar la fecha de la Fiesta del Cristo ya que la novena tendría que comenzar el Sábado Santo, por tales motivos propone al Pleno la conveniencia de llevar a cabo la Feria el 6 y 7 Mayo, con el fin de no coincidir en el mismo fin de semana que la fiesta del Cristo.

El Concejil Sr. Bautista Caballero toma la palabra para indicar *que entonces el Presidente de la Cofradía coincidía en las apreciaciones realizadas por él en el pleno anterior.*

Una vez debatido el asunto y enterados los presentes se acuerda:

1.- SOLICITAR a la Junta de Castilla y León, Consejería de Comercio y Turismo, la inclusión en el Calendario de Certámenes FERIALES para el año **2017** de los siguientes certámenes feriales:

EDICCIÓN	CERTAMEN	FECHAS DE CELEBRACION
XIX	MUESTRA DE HINOJOSA DE DUERO	6-7/05/2017
XIV	FERIA INTERNACIONAL DEL QUESO	6-7/05/2017
VI	MERCADO FEUDAL	12/08/2017

➤ COMPENSACION TERRENO VERTEDERO RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.-

El Sr. Alcalde da cuenta del acuerdo llevado a cabo con D. JUAN GALANTE FERNANDEZ propietario de la parcela RÚSTICA, al paraje de "EL SIERRO", Polígono 7, Parcela 889, de una extensión superficial de 93.403 m².

En vista de que la finca descrita anteriormente se correspondía en parte, con la parcela Catastral sita en el **Polígono 7 parcela 284**, propiedad del Ayuntamiento de Hinojosa de Duero, con una extensión superficial de **20.507 m/2**, en la que se encontraba ubicado **un antiguo lazareto y un vertedero inutilizado desde hace más de 20 años**.

Teniendo en cuenta que con fecha 17/02/2005 se publicó el decreto 18/2005, por el que se aprueba el Plan Regional de Ámbito sectorial de Residuos Urbanos a partir del cual por parte del Servicio de Fomento de la Junta de Castilla y León se ha aprobado el correspondiente proyecto para el sellado del vertedero de Hinojosa de Duero.

Teniendo en cuenta que el terreno actual del vertedero es propiedad de **D. JUAN GALANTE FERNANDEZ** según acuerdo de Concentración Parcelaria que se está llevando a cabo en el término de Hinojosa de Duero y cuyo aviso de toma de posesión provisional se publicó en el B.O.P. el día 25/08/2016.

Teniendo en cuenta que la ejecución de la obra debe realizarse con arreglo al proyecto aprobado al efecto y siguiendo las directrices marcadas por la U.E.

Acuerda:

1.- Compensar económicamente por la ocupación de los **terrenos necesarios** donde se ubicará el vertedero una vez sellado, que se encuentran dentro de la finca anteriormente descrita, propiedad de **D. JUAN GALANTE FERNANDEZ**.

2.- La compensación económica, por los terrenos ocupados por el sellado del vertedero, asciende a la cantidad de **1.200,00 € (Mil doscientos) Euros**, que el Ayuntamiento se compromete a hacer efectivo en los siguientes plazos:

200,00 € (doscientos euros) como señal a fecha **12/09/2016**.

1.000,00 € (mil euros) a la terminación de los trabajos de sellado con el fin de delimitar los terrenos afectados por el sellado del vertedero.-

3.- Por la compensación realizada a favor de D. JUAN GALANTE FERNANDEZ, **cede al Ayuntamiento de HINOJOSA DE DUERO, los terrenos necesarios para proceder al sellado del vertedero** (3.000 mts/2 aprox.) ubicados en parte de finca descrita, con todos los derechos que le sean inherentes.

4.- Los terrenos ocupados por el sellado de los residuos urbanos quedarán cercados de tal manera que se delimite con absoluta claridad los terrenos ocupados por el citado sellado conforme a lo establecido en el proyecto, no pudiendo ser ni utilizados ni modificados.

5.- El acceso a la zona del vertedero sellado, para las labores de mantenimiento del mismo, se realizará a través de una puerta independiente colindante a la existente a la finca de **D. JUAN GALANTE FERNANDEZ**.

6.- Autorizar a la empresa adjudicataria para el sellado del vertedero de Hinojosa de Duero, **a continuar con los trabajos de sellado** al tener el Ayuntamiento la plena disposición del terreno ocupado para el sellado del vertedero.

➤ REPARACIÓN TEJADO IGLESIA PARROQUIAL

El Sr. Alcalde informa del presupuesto presentado por una empresa para la reparación del tejado de la Iglesia Parroquial de Hinojosa de Duero cuyo importe asciende **4.750,00 €** más el IVA correspondiente, dicho presupuesto será asumido a partes iguales por el Ayuntamiento, el Obispado y la Parroquia. Quedando enterados los Sres. Concejales.

➤ MATANCERO DE HONOR - XV MATANZA TIPICA 2016.

Por el Sr. Alcalde se informa que el cargo de Matancero de Honor de la **XV** edición de la Matanza Típica que se celebrará durante el puente de la Constitución recaerá en el vecino **D. MANUEL GAMITO PATA**. Dándose por enterados los Sres. Concejales.

➤ LOTERIA DE NAVIDAD

El Sr. Alcalde informa que como en ejercicios anteriores se encargará la Lotería de Navidad, con el fin de que sean adquiridas por las personas interesadas, por lo que se pondrán a disposición de los vecinos los décimos adquiridos. Quedando enterados los Sres. Concejales.

➤ FIRMA DE ACTA DE MUGAS

El Sr. Alcalde informa que hoy jueves se ha llevado a cabo la firma del Acta de Mugas con Freixo D' Espada a Cinta, acción que se lleva a cabo todos los años con el fin de certificar que los límites de la frontera con Portugal, en este caso el Rio Duero sigue su curso y no ha sufrido alteraciones. Quedando enterados los Sres. Concejales.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcalde pregunta si hay algún ruego y pregunta que realizar.

El Concejel no adscrito **Sr. Galante Gamito** toma la palabra para realizar los siguientes ruegos y preguntas:

RUEGOS

Como todos los años por estas fechas comienza la temporada de abonar la tierra de siembra, sacar el estiércol (abono natural) de las granjas y de repartirlo por las fincas. No tiene nada que objetar a dicha faena, otra cosa es que los diferentes medios empleados para ello crucen por la mitad del casco urbano y destapados cuando hay obligación de llevar la carga tapada. Con ello solo encontramos por las calles trozos de estiércol y malos olores, por todo ello y mirando siempre por el bienestar del pueblo:

R U E G A : Tenga a bien dar las órdenes oportunas para que en caso de poder se tomen rutas alternativas que no crucen el casco urbano, así como obligar a que todos aquellos que irremediamente tengan que pasar por el mismo tomen las medidas oportunas que garanticen que no haya derrame del mismo por las vías urbanas.

El Sr. Alcalde toma la palabra para indicar que se recoge el ruego realizado.

PREGUNTAS

1.- Referente a la contestación dada por el Director de la Residencia y reflejada en acta, en relación a los requisitos exigidos para el cargo, ve que Vd. no se da por aludido y se va por la tangente cuando el Decreto 2/2016 en su artículo 37. Apartado (a) lo deja bien claro: A la entrada en vigor de este Decreto (05-08-2016) el personal técnico que ejerza como director deberá contar con titulación universitaria y acreditar como mínimo tres años de experiencia en el ejercicio de la dirección ¿Dónde están los 3 años de experiencia de director a dicha fecha? ve que solamente puede justificar 1 año ya que los anteriores ejercía como directora la Sra. Susana. ¿Sr. Director, por qué tanto marear la perdiz y no presenta su inmediata dimisión al no cumplir lo establecido en el mencionado Decreto?

El Sr. Alcalde manifiesta que la pregunta ya está respondida en el pleno anterior.

2.- Tiene entendido que se dará un curso para los directores de residencia los cuales no tengan la formación complementaria que se requiere y cuesta unos 800,00 € ¿No estará pensando en que le pague el pueblo el citado curso?

El Sr. Alcalde declara que cuando se produzca la situación se contestará.

3.- ¿Por qué no hace nada respecto de la concesión a dedo otorgada a la esposa del Concejal del PP para la gestión de las nóminas de la Residencia, cuando le consta que fue ilegal dicha concesión? ¿Hasta cuándo el pueblo tiene que aguantar tanto cargo otorgado a dedo? ¿No cree que ha llegado ya demasiado lejos con sus concesiones a dedo y hasta cuando tendrá el pueblo que aguantar sus irregularidades e ilegalidades?

El Sr. Alcalde toma la palabra para manifestar que el que aguanta sus irregularidades y sus insistencias y falta de respeto es el Pleno y sus Concejales, indicando que la pregunta ya ha quedado respondida en plenos anteriores.

4.- Según acta, el Sr. Alcalde me dice que estoy haciendo mal al pueblo por denunciar el exceso de personal interno en la Residencia ¿Entonces su reiterado incumplimiento de las leyes, tener personal trabajando para el Ayuntamiento sin seguro, contrato y pagándole en "B", ocultación de cuentas, asignación a dedo de puestos de trabajo etc.... por todo esto que le damos una medalla al mérito?

El Sr. Alcalde indica que eso es una cosa más, pase a otra pregunta.

5.- La concesión de la Subvención de 40.000,00 €, para la contratación de 4 personas desempleadas durante 180 días no es de libre disposición, ha sido concedida con el objeto de realizar obras y servicios relacionados con actividades en el sector turístico y cultural. Veo que se está incumpliendo el objeto para lo que fue concedida y creo que debe dar una explicación de el porqué se está utilizando a los obreros en otro fines, aparte que deberá poner el punto final a tal despropósito.

El Sr. Alcalde toma la palabra dirigiéndose al Concejal Sr. Galante Gamito, para indicarle que lo que tiene que hacer es explicar por qué dice que se está incumpliendo el objetivo de la subvención.

En estos momentos el Concejal Sr. Galante Gamito, interrumpe al Sr. Alcalde, llamándole este al orden por primera vez.

Prosigue indicando el Sr. Alcalde que la afirmación que realiza es totalmente gratuita y no tiene sentido, ya que si supiera para que se va a utilizar o lo hubiera preguntado, habría tenido otra respuesta. Como siempre con sus preguntas y afirmaciones está faltando el respeto al Pleno y a los Sres. Concejales.

Nuevamente el Concejal Sr. Galante Gamito vuelve a interrumpir al Sr. Alcalde, por lo cual es llamado al orden por segunda vez.

Concluyendo el Sr. Alcalde que al ser una afirmación gratuita y sin sentido no se le contesta la pregunta.

6.- *El año anterior le solicitó los gastos originados en la Feria de Ordizia y a día de hoy aún no los ha presentado, espera que los del año en curso no se demoren tanto ¿Por qué le infunde tanto temor el presentar los mismos, que intenta ocultar al pueblo?*

El Sr. Alcalde toma la palabra para manifestar que en todos los plenos pregunta las mismas cosas no entendiendo la insistencia en ver los gastos, cuando se le facilita todo lo que pide todos los meses, la Cuenta General está a su disposición. Sigue manifestando el Sr. Alcalde que lo que tiene que hacer es empezar a preocuparse por la oposición que está haciendo y por el pueblo y dejar de generar esa desconfianza en los vecinos y que no tiene más sentido que su obsesión.

El Concejal **Sr. Bautista Caballero** toma la palabra para realizar los siguientes **PREGUNTAS y RUEGOS:**

1.- *En el Pleno celebrado el 7 de Julio pregunté al Sr. Alcalde sobre el problema relativo a la emanación de aguas residuales en el local de la Calle Salas Pombo nº 22.*

En primer lugar quería preguntar sobre si hay alguna novedad en el asunto o sigue paralizado y sin dar una solución para su arreglo.

En segundo lugar quería preguntar si el Sr. Alcalde tiene entre sus planes ilegalizar la cafetería GRAN VÍA o si en el Ayuntamiento se ha recibido algún escrito del Partido Popular instando a la ilegalización de la cafetería.

El Sr. Alcalde manifiesta que no se ha recibido ningún escrito ni del Partido Popular ni de ningún otro partido en ese sentido.

En cuanto al tema de las aguas residuales hace unos días se ha recibido una notificación del Juzgado y se le ha respondido con las actuaciones realizadas al respecto, sin que después se hayan recibido más quejas. Si alguien sabe dónde está la avería se procederá a repararla, pero lo que no se va a hacer es levantar toda la calle sin saber dónde está la avería, ya que sería hacer una obra sin solucionar nada. En cualquier caso lo que diga el Juzgado de acatará y se realizara lo que considere.

2.- *En el mismo pleno el Sr. Alcalde comunico que el día 2 de Julio había presentado una denuncia ante la Guardia Civil contra el Concejal Sr. Galante Gamito. Nos podría informar el sr. Alcalde sobre el estado de dicha denuncia?*

El Sr. Alcalde informa que la denuncia la presentó ante la Guardia Civil y se supone que esta la habrá remitido al Juzgado, siendo este el que determine las actuaciones a seguir.

El Concejal Sr. Bautista Caballero toma la palabra para manifestar lo siguiente "En primer lugar quería pedir disculpas a los Concejales del Equipo de Gobierno, al Sr. Secretario y al público que asistía al Pleno del 13 de Septiembre por mi comportamiento después de llamarme "gilipollas" el Sr. Concejal no adscrito, creo que debería haber dejado que fuese el Sr. Alcalde quien tomase las medidas que considerase oportunas tras el insulto. Pero una cosa está clara, el Partido Popular no estaba tan equivocado cuando expulso al Sr. Concejal del Grupo Popular, sólo hay que leer el acta de ese día".

El Sr. Alcalde toma la palabra para indicar que en el acta de la Sesión viene recogido claramente el incidente, espera que no se vuelva a repetir tal situación y se respete el orden establecido, sin que eso sea perjuicio para que cada uno pueda manifestar lo que considere pero con buenas palabras.

El Concejal Sr. Galante Gamito pide la palabra para indicar que en efecto el Salón de Plenos no es el lugar adecuado para ese comportamiento, espera en adelante no volver a insultar y comportarse debidamente, como una persona normal.

El Sr. Alcalde da las gracias a ambos concejales por la voluntad expresada, esperando que a partir de ahora se comporte debidamente.

El Concejal Sr. Bautista Caballero toma la palabra para aclarar un tema pendiente del pleno anterior del mes de Septiembre, como se recoge en el acta, solicité realizar una aclaración en relación con el tema de la gestión de las nóminas de la Residencia, indicándome el Sr. Alcalde que lo podría hacer en el turno de Ruegos y Preguntas, no pudiéndola realizar por terminar la Sesión de la forma que terminó. En relación con el tema de la gestión de las nóminas quiero dejar claro que ya me la, mejor, me da igual todo lo que comente el Sr. Concejal no adscrito sobre el tema, puede publicarlo en sus "homillas semanales o mensuales", puede repetirlo en todos los plenos, escribir un libro o lo que le dé la gana pero una cosa sí le puedo decir: que ni por esto ni por ningún otro motivo que usted se invente voy a presentar mi dimisión como Concejal del Partido Popular como solicita en sus panfletos y la Asesoría Pedraza-Pérez seguirá gestionando las nóminas de la Residencia durante el tiempo que el Equipo de Gobierno lo considere oportuno, realizando su trabajo lo mejor que puedan para el bien de la Residencia,

las trabajadoras y en definitiva, para el pueblo. Ya que tanto pone usted de excusa a su familia, decirle que los demás también tenemos familia y no la utilizamos para dar pena ni justificar nada.

Y tiene que reconocer que al final ha conseguido que presente la dimisión, pero como Tesorero de la Cofradía del Santo Cristo de la Misericordia y que sea otro quien defienda los derechos y valores de los Cofrades como usted dice en sus "sermones". Pero le digo que la devoción no sólo se demuestra ese día, hay que demostrarla día a día, por ejemplo teniendo educación y respeto hacia las personas.

El Sr. Alcalde ruega que los enfrentamientos directos entre Concejales se traten en otro sitio, no en el Pleno.

En cuanto a la insistencia en el tema de las nóminas, el Sr. Alcalde expone que, la verdad puede ser ya cansino y molesto, para indicar que el Alcalde lo hace todo conforme a la Ley y sino para eso están los tribunales, la confección de las nóminas de la Residencia no se ha concedido a la esposa del Concejel sino a la Gestoría Pedraza Pérez, en la que trabaja alguien del pueblo, para seguir indicando que la gestoría que lleva las nóminas del Ayuntamiento es otra gestoría que también trabajan personas relacionadas con el pueblo, lo que se trata con ello es dar el trabajo equitativamente entre las empresas relacionadas con el municipio. Lo que le extraña es que se insista tanto en esto y luego no se diga nada del tema de las subastas de los pastos, que se hace en condiciones similares al tema de la gestoría, con ello lo que se intenta es que el trabajo y el dinero se reparta principalmente entre los vecinos, el dinero y el trabajo que se genera en el pueblo se queda en el pueblo.

El que a alguien del pueblo se le adjudique los trabajos de gestoría no entiende que pueda crear tanta polémica, esperando que quede aclarado el tema de una vez.

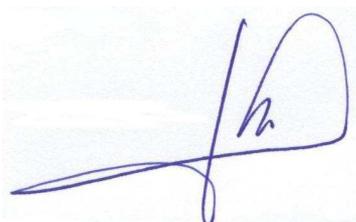
El Concejel Sr. Galante Gamito toma la *palabra para indicar que como oposición que es, todas las irregularidades que vea y que se cometan las va a seguir denunciando todos los meses.*

El Sr. Alcalde toma la palabra para indicar que si ve alguna irregularidad la exponga pero primero en el pleno y luego dónde sea, pero no por mucho insistir se le va a dar la razón o se va hacer mejor.

Concluyendo que lo importante es que entre todos se realicen aportaciones y mejoras en favor del pueblo, para que la gente que vive en el pueblo, esté mejor, tenga más trabajo...

Y no habiendo ruegos ni preguntas ni más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se da por terminado el acto, levantando la Sesión siendo las **veintiuna horas y cuarenta y un minutos**, de todo lo cual, como Secretario, levanto la presente Acta, la cual previa aprobación por el Pleno de la Corporación, transcribo en el Libro de Actas del pleno, autorizándola con mi firma y con la del Sr. Alcalde, todo ello según dispone el Art. 18 del R.O.F. y Régimen Jurídico de las Entidades Locales RD. 2568/88de 28 de Noviembre.

El Alcalde



El Secretario

